
	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Versión: 1		
		Página 1 de 17	

**ESE HOSPITAL LA VEGA**  
 Venta de Servicios  
 Proceso de Facturación  
 V. 1.0 diciembre de 2018

METODOLOGÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN  
 Adopción Del Método PHVA

A partir de la adopción de la metodología del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se desarrolla la presente propuesta, que define el desarrollo de las Etapas del análisis precontractual, del contrato como tal y de la ejecución de mismo, por lo cual se hace necesario Planear, Hacer, Verificar y Actuar, como punta de lanza para la obtención de hallazgos, evidencias y recomendaciones que brinden información veraz, oportuna y consistente de la correcta aplicación de la normatividad vigente, así como del manual de procesos y procedimientos que correspondan a cada uno de los perfiles.



**FASE DE PLANEACIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (P)**

En principio deberá observarse la documentación en su totalidad, complejidad, conjunto, interacción y sus procesos inmersos, a través de la ejecución de un diagnóstico que permita identificar metas (qué) como primera etapa del frente de trabajo, frente a las obligaciones propias de nuestra contratación.

La segunda etapa comprende la definición de los medios (cómo), es decir, la manera de alcanzar las metas (qué), orientado a instrumentos con evidencia científica, validados y técnicamente contruidos; adicionalmente se deberá documentar la metodología utilizada, como insumo para la verificación de quién recibe el resultado.

**FASE DE EJECUCIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (H)**

Consiste en la ejecución de los medios de la anterior fase, a su vez, tiene dos etapas, la primera orienta a la formación de personas o "cómo", la segunda se presenta como la ejecución de lo planeado, pero tiene que ver con la recolección de datos.

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Versión: 1	
		Página 1 de 17	

## FASE DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE SISTÉMICO (V)

A partir de la base de comportamiento de los indicadores que se han construido o de la aplicación de los métodos de evaluación de calidad, se valida la ejecución de la etapa anterior gracias a los hechos y datos recogidos.

## FASE DE SEGUIMIENTO CON ENFOQUE SISTÉMICO (A)



En esta fase es preciso actuar en relación con todo el proceso; parte de dos posibilidades, en el caso de que la meta haya sido conseguida, es necesario estandarizar la ejecución con el ánimo de mantener los resultados del proceso.

Por otra parte, de no ser posible, se hará necesario corregir y ajustar el proceso, para volver a girar el ciclo hasta que la meta sea alcanzada. Con base en lo anterior, se hace necesario tener en cuenta lo siguiente:

**Planeación del procedimiento** de Análisis de la información y de la consecución de los procedimientos, para esta etapa se contemplan los siguientes aspectos:

- Entender los Objetivos del procedimiento de Análisis de la información.
- Determinar el alcance de los procedimientos a utilizar.
- Definir las técnicas de apoyo por utilizar (Lectura, Observación, muestreo, conteo, flujogramas, proyecciones, entre otras).
- Identificar las fuentes de información, indicadores de medición, bases de datos, información digital, formatos de registro y archivo.
- Identificar el Equipo de trabajo ejecutor y delimitar sus responsabilidades y funciones.
- Desarrollar el cronograma de trabajo conforme a las cargas del mismo por todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo.

**Ejecutar el procedimiento** de Análisis de la información y de la consecución de los procedimientos: como definición es la construcción conjunta de una investigación basada en el método científico y técnico del proceso por

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	



evaluar. Para lo cual el funcionario durante la ejecución del proyecto deberá tener en cuenta:

- Realizar preguntas técnicas con alto grado de conocimiento que permitan la obtención de papeles de trabajo que abarquen el 100% de la información que garantice la consecución de resultados esperados.
- Analizar el proceso objeto de verificación.
- Buscar las fuentes de información primaria y adicional.
- Contar con una visión integral del proceso, de sus relaciones y de su relación en general.
- Diligenciamiento del informe de hallazgos de información negativa en caso de ser necesario para aplicar plan de mejoramiento.

**Seguimiento y evaluación de la ejecución y resultados de cada procedimiento:** Adopción de proformas para formular el programa de Análisis de evidencia y/o hallazgos del proceso que permitan proponer mecanismos de corrección de las posibles debilidades, falencias o incumplimientos del entorno, así como también de nuestro Equipo de trabajo, todo esto comparado frente a las obligaciones propias del contrato.



Con el equipo de trabajo documentado luego de entender el contexto de nuestras obligaciones frente a la ejecución del contrato y de los hallazgos obtenidos a razón de las tareas de análisis efectuadas, se procede a formular el Plan de Mejoramiento utilizando la 5W-1H what, who, when, where, why and how (qué, quién, cuándo, dónde, por qué o para qué y cómo), a fin de realizar el seguimiento regular, lo que conlleva a la concertación de metas en todo nivel de la organización.

El equipo de trabajo deberá identificar posibles causales y acciones de mejoramiento, luego deberá realizar un plan de trabajo detallado con acciones concretas y medibles que permitan la evaluación de resultados. El equipo de trabajo debe realizar tareas de acompañamiento, seguimiento y verificación a las acciones implementadas por la entidad, y al cumplimiento de los planes de mejoramiento donde aplique el método **PHVA**, dependiendo de la medición de los indicadores que permita subsanar las posibles falencias, con periodicidad definida que a su vez proporcione mecanismos de observación del avance de obtención de la meta deseada.

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	



El Equipo de trabajo contará con herramientas de apoyo para desarrollar las actividades propias del contrato y que permitirán controlar la ejecución del mismo, que a continuación detallamos así:

- ✚ **DIAGRAMA DE AFINIDADES:** proceso destinado a generar abundancia de ideas, opiniones, percepciones, asuntos o actividades para luego agruparlas en temas comunes, que a su vez se van convirtiendo en grupos de ideas, en cantidad inferior y más fácil de discutir; como parte de la estrategia para toma de decisiones que afecten de manera positiva la conducta del proceso.
- ✚ **DIAGRAMAS DE RELACIÓN:** proceso destinado a diferenciar a partir de una serie de ideas lógicas, las conductoras de las que son consecuencia, resultados o eventos subsecuentes afectados por las consecuencias; de esta manera se pueden prever situaciones enmarcadas por comportamientos negativos similares que puedan incurrir en un funcionamiento negativo del proceso y del personal del proceso.
- ✚ **DIAGRAMAS DE ARBOL:** es una forma versátil de mostrar el desglose de grandes cuestiones, metas o problemas en sus cada vez más detallados elementos; con estos diagramas se podrán desplazar de lo general a lo específico en temas complejos que permitan redireccionar posibles conductas que afecten el adecuado funcionamiento del proceso.
- ✚ **DIAGRAMA DE ISHIKAWA (Profesor Kaoru Ishikawa):** muestra la relación sistemática entre un resultado fijo y sus causas, para representar la relación entre “el efecto” y todas las posibilidades de causa “causa” que pueden contribuir para el efecto; con lo cual se proporcionan suficientes elementos de juicio que su vez permitan tomar decisiones con mayor objetividad frente a la conducta del personal, la interacción con la Institución y el comportamiento del proceso.
- ✚ **RECOLECCIÓN DE DATOS:** con el fin de reunir y clasificar las informaciones según determinadas categorías de un evento o problema que se desee

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	

estudiar; y que a su vez permita a la entidad retroalimentarse de posibles sucesos que afecten sus intereses de forma directa y/o por terceros.

- ✚ GRÁFICO DE PARETO: gráfico de barras que permite observar de forma ordenada el grado de importancia que tienen los diferentes actores en un determinado problema y la frecuencia con que sucede cada uno de ellos. Identifica “pocos vitales” o ese 20% de tal manera que la acción correctiva que se tome se aplique dónde nos produzca un mayor beneficio, para llevar a cabo posibles proyecciones que permitan la detección de comportamientos anómalos del proceso.
- ✚ ESTRATIFICACIÓN: agrupación de los datos en subgrupos basándose en las características o categorías; para efectos de consolidar información estadística que refleje todo tipo indicadores.
- ✚ MATRIZ 5W – 1H: ¿que se hará, quién lo hará, cuando se hará, donde se hará, como se hará, por qué se hará; para todos los efectos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las tareas y responsabilidades del personal.
- ✚ INFORME DE TRES GENERACIONES: seguimiento a los objetivos planteados en el plan de mejoramiento, siguiendo el ciclo PHVA, en tres momentos específicos y respondiendo a las preguntas: ¿Qué se planteó, que se ejecutó, cuáles fueron los resultados alcanzados, que evidencia la brecha entre lo programado y lo no ejecutado?, identificando problemas y volviendo a girar el ciclo con propuestas de mejoramiento para alcanzar los objetivos y así poder obtener un resultado en pro de los intereses financieros de la entidad.
- ✚ LISTAS DE CHEQUEO: verificación del cumplimiento de la entrega de la información, así como también para desarrollar el trabajo de campo de manera ágil y completa.

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	

- ✚ CONTROL DE FLUJO: Verificación, Seguimiento y control mediante comparación directa del 100% de la información de las cuentas por pagar por tercero.



## FACTURADOR DE URGENCIAS Y/O PISO

- El paciente ingresa a la institución.
- Se solicita información del aseguramiento de paciente y su documento para ingresar la información real.
- Se valida el documento en la base de datos, ADRES y/o en la página correspondiente de cada ERP para verificar derechos.
- Se envía el paciente a sala de espera para valoración por TRIAGE.
- Se valora en el TRIAGE al paciente y se define conducta de atención.
- Se envían el anexo N° 2 y 3 de la Res. 3047 para efecto de reportar la urgencia y se tramita vía telefónica o web la autorización de servicios para la correspondiente atención.
- Se atiende el paciente y se carga en el ingreso en 100% de los servicios que se prestan en la central de Urgencias y en el servicio de hospitalización conforme a lo dispuesto por la contratación y los manuales de facturación de acuerdo a lo registrado en la historia clínica del paciente.
- Tan pronto como está la orden de salida y todo confirmado desde el área de enfermería, farmacia y el servicio médico se procede a generar la factura, la cual debe ser firmada por el paciente o el acudiente en su defecto.

## REVISOR DE CALIDAD



- Recoger diariamente la facturación en las diferentes áreas de facturación con revisión una a una de las facturas.
- Revisar cumplimiento de requisitos DIAN y del soporte del manual único de glosas.
- Verificar en el RUNT las pólizas de SOAT y su vigencia.
- Verificar el cumplimiento de soporte de la historia clínica conforme a lo dispuesto en la Resolución 1995.
- Relacionar las facturas para devolución conforme a los hallazgos, es decir objeciones y/o glosas internas.

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
 Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	

En el caso de la facturación por evento, las facturas deben ser auditadas en su totalidad y deben cumplir con los elementos soporte básicos para poder superar el proceso de auditoria teniendo en cuenta lo siguiente:



- Existencia del 100% de las Bases de Datos de Afiliación (Estructura de la Resolución No.812) frente al cuadro de contratación vigente con el que cuente la Institución. En caso de no contar con la totalidad de las Bases de Datos las solicitará a la respectiva EAPB y a quien delegue la institución como responsable de dicho proceso.
- Identificación del usuario en la base de datos de afiliación entregadas por las diferentes ERP; el Auditor exigirá que el usuario demuestre su estado de afiliación mediante la presentación del documento de identificación y/o carné.
- En caso de que las Bases de Datos entregadas por las Entidades Responsables de Pago presentes inconsistencias, procederá a auditar el diligenciamiento del formato definido en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 3047 de 2008, este informe se reportará a más tardar los días 15 y el último día de cada mes a la ERP que corresponda.
- Informe de la atención inicial de urgencias (Art.12 Dec.4747) dentro de las 24 horas siguientes al inicio de la atención, con el respectivo diligenciamiento del Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 3047 de 2008.
- Los Anexos Técnicos bajo las condiciones descritas en el Artículo No.10 de la Resolución No.3047 de 2008.
- Los envíos del formato de solicitud de autorización de servicios definido en el Anexo Técnico No. 3 de la Resolución 3047.
- Las autorizaciones físicas que se tramiten.
- La documentación que se requerirá a los usuarios, únicamente estará relacionada con lo descrito en el Anexo Técnico No.5 "SOPORTES DE LAS FACTURAS", de la Resolución No.3047 de 2008.
- Se verificarán las condiciones específicas de cada contrato de prestación de servicios celebrado con las IPS.
- Se verificará que el servicio esté dentro del portafolio de servicios de la IPS.
- Se verificará los formatos establecidos por la normatividad vigente para atenciones SOAT, ECAT (Resolución 1915 de 2008), para efectos de la liquidación cuando corresponda a la EPS como tercera línea de pago.

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	

- Se verificará que los soportes estén completos y debidamente diligenciados.

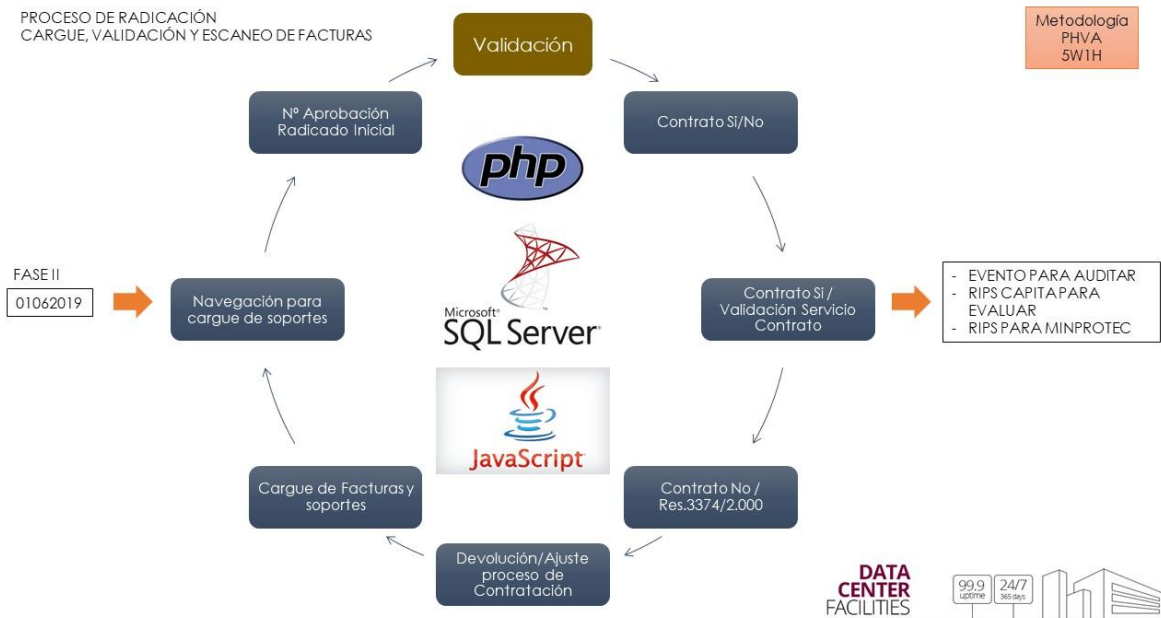
## ARMADOR DE CUENTA



- Separar por entidad cada una de las facturas.
- Ordenar de menor a mayor la facturación por entidad.
- Verificar en el módulo de cartera las facturas una a una.
- Realizar las cuentas de cobro por una de las entidades.
- Generar del sistema los RIPS por cada una de las cuentas de cobro.
- Realizar el cruce de información a fin de determinar las facturas que no quedan incluidas dentro de una cuenta de cobro para proceder a realizar el seguimiento de la trazabilidad y llegar a su respectivo cobro.
- Enviar a radicar las cuentas y validar los RIPS en las plataformas.
- Realizar la recepción de las cuentas, facturas y sus respectivos anexos en documentos físicos y medios magnéticos de RIPS, y emitir concepto sobre el contenido integral, verificando la consistencia de estos.
- Revisar en la recepción de los documentos físicos y medios magnéticos de RIPS, que exista coherencia entre las facturas y sus respectivos anexos, de tal forma que estas estén acordes con las normas vigentes sobre el particular.
- Realizar la captura de todos los documentos físicos y medios magnéticos de RIPS, una vez se hayan verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos según la normatividad vigente, por parte de nuestro grupo de personas técnicas, debidamente capacitados y con experiencia en estas labores.
- Realizar el análisis y validación de las cuentas y sus soportes.
- Digitalizar todos los documentos físicos o en medios magnéticos, recibidos y validados.
- Realizar el cargue de los documentos digitalizados o escaneados y los RIPS en el software dispuesto por las ERP.
- Exportar todos los documentos anteriormente cargados, enviándolos a las áreas respectivas internamente en la intranet de la entidad o por el medio que estimen conveniente.
- Evaluar y hacer el respectivo ajuste, seguimiento y mejoramiento continuo de cada uno de los componentes del proceso, además de

	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Versión: 1	
		Página 1 de 17	

revisar y evaluar las inquietudes o sugerencias enviadas por los usuarios internos o externos.

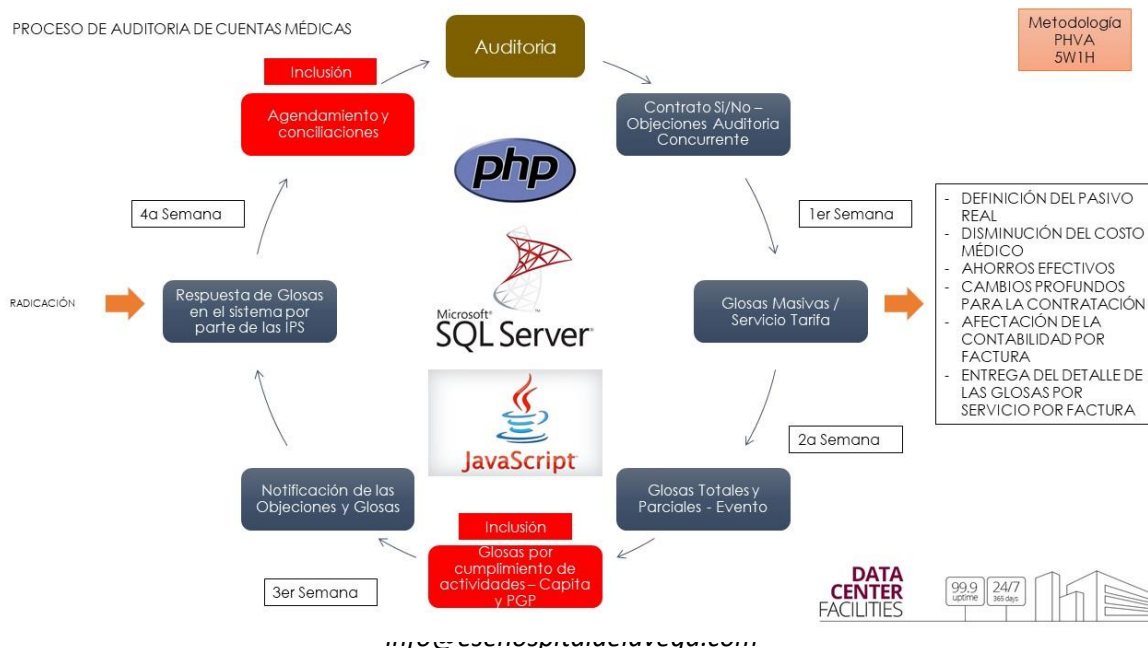
- Verificar las mejoras realizadas al diseño y presentación del proceso, que permitan acceder de una manera más organizada a la información y los servicios que ofrece el aplicativo.
- Verificar la funcionalidad del Software utilizado por la entidad.
- Verificar que exista un plan de contingencias y continuidad de la operación del proceso, incluyendo sus procesos administrativos, técnicos e informáticos.
- Realizar capacitación y entrenamiento de del personal técnico, para el cumplimiento del servicio con calidad.
- Impartir las instrucciones, en lo de su competencia, sobre todos los asuntos de responsabilidad del r de recepción y radicación, las cuales deberán constar por escrito.
- Presentar informes periódicos a la Gerencia y las demás áreas que tengan relación directa con este proceso sobre el mejoramiento y eficiencia de los resultados de este proceso.
- Las demás que, por la labor contratada, se deban realizar.





 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b></p>	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión: 1	
		Página 1 de 17	

## GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTESTACIÓN DE GLOSAS

- ✓ Recibir las objeciones y glosas generadas por las entidades responsables del pago.
- ✓ Separar por entidad cada una de las facturas.
- ✓ Incluir la glosa inicial por cada una de las facturas en el sistema de información.
- ✓ Proceder a contestar la glosa inicial a fin de soportarla en su totalidad con base en la Res.3047 y anexo del manual técnico de glosas.
- ✓ Proceder a aceptar las glosas que no tienen sustento y llevarlas a comité de glosas.
- ✓ Cargar en el sistema el resultado de la auditoría de cuentas.
- ✓ Verificar en el módulo de cartera las facturas una a una.
- ✓ Preparar la sabana de respuesta de glosas con base en el consolidado que se lleva a cabo por cada una de las entidades.
- ✓ Enviar la respuesta de glosas para radicar en cada una de las entidades.
- ✓ Preparar la conciliación de glosas.
- ✓ Agendar la conciliación de glosas.
- ✓ Asistir a la conciliación de glosas con la respuesta preparada para no aceptar.
- ✓ Registrar en el sistema las glosas definitivas o valores aceptados finales.
- ✓ Retroalimentar al equipo de facturación de los mayores causales de glosa y su impacto, con el propósito de establecer planes de mejora.



	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	
		Cód.:	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Versión: 1	
		Página 1 de 17	

## PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de la entidad debe realizar las siguientes tareas en la generación de estadísticas que permitan la obtención de resultados para liquidar los contratos que se encuentren en ejecución y las posibles negociaciones a futuro que puedan surgir producto del ejercicio:

	Estudio y análisis Evento
	Estudio y análisis Cápita
	Elaboración Ficha Técnica
Contratación	Productividad y costos
	Liquidación
	Negociaciones
	Generación de informes

Así las cosas, la entidad cuenta con disponibilidad necesaria para poder cumplir con las actividades propias del contrato, garantizando información de calidad que hará parte de los reportes externos y de consumo interno, así:

Productividad hospitalaria:



**PROCEDIMIENTO DE FACTURACION**

Vigencia:2018

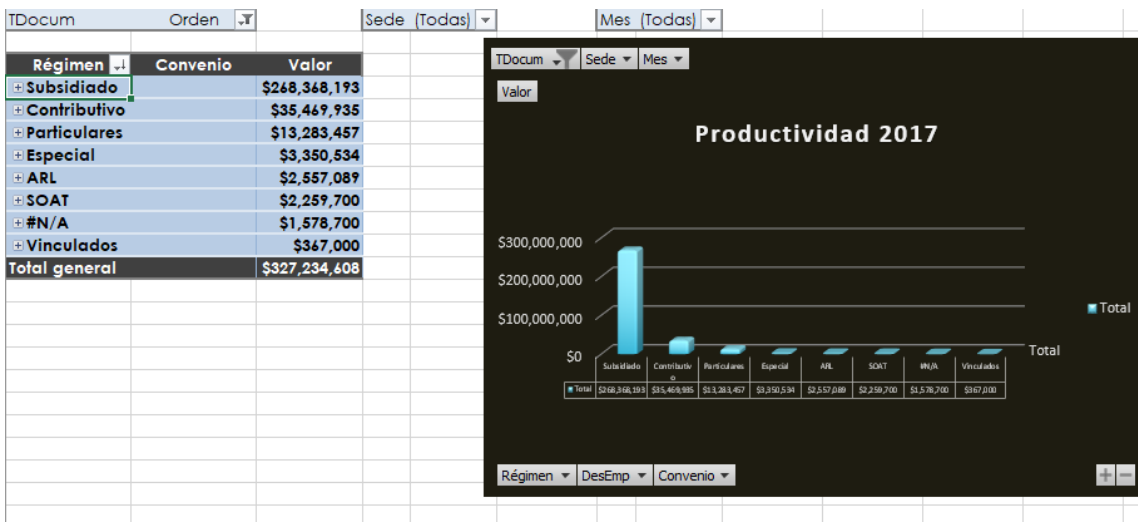
Cód.:

Versión: 1

Página 1 de 17





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA**



Fichas técnicas de contratación por servicio, unidad de negocio para efectos del cálculo de los valores UPC, eventos a las tarifas que se tengan pactadas con las diferentes IPS:

Etiquetas de IPS	CONVENIO	Unidad de Negocio	Código	Servicio	Cuenta de Servicio	Suma de Valor de la consulta
MEDIMÁS EPS S.A.S.	CAPITA I NIV	Enfermería Consulta	9E-05	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	53	\$462,200
		Medicina General Atenciones Hospitalarias	9E-05	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	97	\$3,287,300
		Medicina General Consultas	9E-05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	329	\$9,406,700
		Medicina General Procedimientos	9E-05	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	153	\$4,452,200
		Medicina General Urgencias	9E-05	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL	153	\$7,405,200
		Odontología	1E-06	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL	7	\$96,600
		Odontología	1E-06	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	3	\$61,600
		Odontología Consulta	9E-05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	107	\$2,854,400
		Odontología Consulta de Urgencias	9E-05	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	23	\$402,900
		Odontología Consulta de Urgencias	9E-05	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA GENERAL	2	\$43,900
	<b>Total CAPITA I NIV</b>				<b>917</b>	<b>\$27,799,700</b>
	CAPITA-PYD	Enfermería Consulta	9E-05	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	44	\$400,400
		Medicina General Consultas	9E-05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	68	\$1,142,000
		Medicina General Consultas	9E-05	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	33	\$595,500
		Odontología	1E-06	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL	56	\$772,800
		Odontología	1E-06	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	16	\$329,600
		Odontología Consulta	9E-05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	7	\$144,400
	<b>Total CAPITA-PYD</b>				<b>225</b>	<b>\$3,399,200</b>
	EVENT-CONTRIB-I-II-NIV	Medicina General Atenciones Hospitalarias	9E-05	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	\$1,022,900
		Medicina General Procedimientos	9E-05	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL	41	\$1,984,400
	<b>Total EVENT-CONTRIB-I-II-NIV</b>				<b>71</b>	<b>\$3,107,300</b>
	EVENT-SUBSID-II NIVEL	Medicina General Atenciones Hospitalarias	9E-05	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	9	\$333,300
		Medicina General Procedimientos	9E-05	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL	2	\$96,800
<b>Total EVENT-SUBSID-II NIVEL</b>				<b>11</b>	<b>\$430,700</b>	
EVENT-SUBS-I NIV	Medicina General Atenciones Hospitalarias	9E-05	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	46	\$1,795,300	
	Medicina General Procedimientos	9E-05	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL	23	\$1,113,200	
<b>Total EVENT-SUBS-I NIV</b>				<b>69</b>	<b>\$2,869,300</b>	

Elaboración de cuadros de seguimiento frente a la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta el 100% de los contratos legalizados firmados, su ejecución, seguimiento a novedades y monitoreo de monto y tiempo respectivamente.

 E.S.E. HOSPITAL De La Vega	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
	Versión: 1		
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>	Página 1 de 17	

ESE HOSPITAL DE LA VEGA

Act:



31/12/2018

Subdirección Administrativa y Financiera



Matriz Contractual de 2018

					Contrato Inicial				
Entidad	No. Del Contrato	Nif	Régimen	Modalidad	Fecha Inicio	Fecha Final	OBSERVACION	Valor	Objeto
<b>MEDIMAS</b>	DC-0119-2018		Subsidiado	Capita	1/04/2018	31/03/2019	VIGENTE	\$778.476.000	Prestar los servicios de baja complejidad establecidos en el plan de beneficios de salud a los afiliados de la eps debidamente certificados; servicios habilitados por la secretaria salud departamental, según portafolio de servicios de acuerdo con las guías, protocolos de atención propios del contratista y la normatividad vigente
<b>MEDIMAS</b>			Subsidiado	Evento	1/04/2018	31/03/2019	VIGENTE	\$600.000.000	Prestar los servicios de mediana complejidad establecidos en el plan de beneficios de salud a los afiliados de la eps debidamente certificados; servicios habilitados por la secretaria salud departamental, según portafolio de servicios de acuerdo con las guías, protocolos de atención propios del contratista y la normatividad vigente



Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
 Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)

 <p>E.S.E. HOSPITAL De La Vega</p>	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia: 2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		



<b>MEDIMAS</b>			Contributivo	Evento	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE		<p>Prestar los servicios de baja y mediana complejidad establecidos en el plan de beneficios de salud a los afiliados de la eps debidamente certificados; servicios habilitados por la secretaria salud departamental, según portafolio de servicios de acuerdo con las guías, protocolos de atención propios del contratista y la normatividad vigente</p>
<b>CONVIDA</b>	120.11.01.129 2018		subsidiado	Capita P Y D	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE		<p>Prestación de los servicios de salud de detección temprana y protección específica debidamente habilitados por los usuarios afiliados a la eps convida.</p>
<b>CONVIDA</b>	120.11.01.146 2018		subsidiado	Capita I nivel	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE		<p>prestación de los servicios de salud de I nivel de complejidad bajo la modalidad de capita para los usuarios afiliados a la eps convida</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL De La Vega</p>	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
		Página 1 de 17	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>			

<b>CONVIDA</b>	120.11.01.128 2018		subsidiado	Evento II nivel	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE	288.000.000	prestacion de los servicios de salud de II nivel de complejidad debidamente habilitados para los usuarios afiliados a la eps convida
<b>CONVIDA</b>	PEND		subsidiado	Evento II nivel	22/10/2018	31/12/2018	VIGENTE	\$ 150.000.000	prestacion de los servicios de salud de II nivel de complejidad debidamente habilitados para los usuarios afiliados a la eps convida
<b>CONVIDA</b>	120.12.01.028 2018		Contributivo	Evento I nivel	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE		prestacion de los servicios de salud de I nivel de complejidad y actividades de proteccion especifica y deteccion temprana bajo la modalidad de evento para llos usuarios afiliados al regimen contributivo de la epps convida
<b>CONVIDA</b>	120.12.01.028.2018		contributivo	Contri I nivel adicion	13/07/2018	31/12/2018	VIGENTE	\$24.000.000	prestacion de servicios de salud de I nivel de complejidad y actividades de proteccion especifica y deteccion temprana bajo la modalidad de evento para los usuarios afiliados al regimen contributivo de le eps convida

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia: 2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		Página 1 de 17	

<b>CONVIDA</b>	120.12.01.103 2018		Contributivo	Evento II nivel	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE		prestacion de los servicios de salud de II nivel de complejidad ambulatorios y hospitalarios, debidamente habilitados para los usuarios afiliados a la eps convida en el regimen contributivo por modalidad evento
<b>UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE</b>			Regimen especial	Evento	23/11/2017	23/11/2018	VIGENTE	\$50.000.000	prestacion de servicios de salud a los afiliados, pensionados y sus beneficiarios pertenecentes al Fondo nacional de prestaciones Sociales del magisterio (FOMAG) en el municipio de la vega y su sede puesto de salud nocaima.
<b>NUEVA EPS</b>	01.01.01		contributivo y subsidiado	Evento	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE	\$360.000.000	prestacion de servicios de salud incluidos en el plan de beneficiarios para los usuarios afiliados (cotizantes y beneficiarios) de La vega y Nocaima.

 <p>E.S.E. HOSPITAL De La Vega</p>	<b>PROCEDIMIENTO DE FACTURACION</b>	Vigencia: 2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</b>		

<b>FAMISANAR</b>			contributivo y subsidiado	Evento	1/01/2018	31/12/2018	VIGENTE	Prestación directa, oportuna y continua por parte de la ESE de los servicios descritos el cual hace parte integral del presente contrato, a los afiliados de famisanar, en La vega de conformidad con las condiciones establecidas por las normas que regulan el plan de beneficios de salud con cargo a la UPC vigentes al momento de la prestación del servicio
<b>FAMISANAR</b>			contributivo	I Nivel	1/08/2018	31/07/2019	VIGENTE	Prestación directa, oportuna y continua por parte de la ESE de los servicios descritos el cual hace parte integral del presente contrato, a los afiliados de famisanar, en La vega de conformidad con las condiciones establecidas por las normas que regulan el plan de beneficios de salud con cargo a la UPC vigentes al momento de la prestación del servicio

<b>Elaborado:</b> Francisco	<b>Revisado Por :</b> MRB	<b>Aprobado Por :</b> HDC
<b>Cargo:</b> Líder facturación	<b>Cargo:</b> GESTOR ADMON	<b>Cargo:</b> GERENTE
<b>Fecha:</b> Diciembre-2018	<b>Fecha:</b> Diciembre-2018	<b>Fecha:</b> Diciembre-2018

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
 Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)